



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

089-24

07 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.388/19

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las profesionales Lic. María del Carmen MEDINA y Lic. Adriana Soledad RODRÍGUEZ, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-726/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de las mencionadas docentes, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada -el 19-12-23)

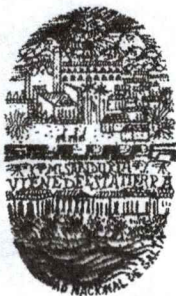
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente (Res. CS. N° 255/23) en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERÍA COMUNITARIA II con extensión de funciones a EPIDEMIOLOGÍA EN ENFERMERÍA Y OPTATIVA II: INMUNIZACIONES de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

Lic. María del Carmen MEDINA, D.N.I N° 30.607.035

Lic. Adriana Soledad RODRÍGUEZ, D.N.I N° 31.193.958

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga a economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por renuncia del Lic. Felipe Lescano y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

089-24

07 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.388/19

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mgc
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa